RESOLUCION

VISTO:

La Cuenta Anual de Inversión Ejercicio 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido analizada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y el asesor contable del Cuerpo Legislativo.

Que, según el artículo 39º de la Ley 1.597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento – corresponde al Concejo Deliberante aprobar o desechar la Cuenta de Inversión.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2016.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nº 39/17